

I. E. S. JULIO VERNE

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO CC.SS., GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2023 - 2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÍNDICE

1-	Introducción.....	pag. 3
2-	Marco legislativo.....	pag. 3
3-	Referente contextual del IES Julio Verne.....	pag. 4
4.-	Interdisciplinariedad.....	pag. 5
5.-	Aportación al desarrollo de la competencia lectora.....	pag. 5
6.-	Evaluación.....	pag. 6
7.-	Actividades complementarias y extraescolares	pag. 8
8.-	Atención a la diversidad.....	pag. 9

1.: INTRODUCCIÓN:

En el presente curso académico, el Departamento de CC.SS., Geografía e Historia está compuesto por los profesores D^a. Ana Paula García Rodríguez (sustituida en la actualidad por D^a Ana Muñoz Herrera), que ejerce la jefatura departamental, D. Antonio Ruiz Pérez, D^a Manuela Jiménez Cristofani y D^a M^a José Lupiáñez García.

El Departamento de CC.SS., Geografía e Historia imparte las siguientes materias:

- **Geografía e Historia 1º ESO**
- **Geografía e Historia 2º ESO**
- **Geografía 3º ESO**
- **Historia 4º ESO**
- **1º de Bachillerato:**
 - *Historia del Mundo Contemporáneo.*
- **2º de Bachillerato:**
 - *Historia de España.*
 - *Geografía de España.*
 - *Historia del Arte.*

2.: MARCO LEGISLATIVO:

Para la configuración de todas las Programaciones didácticas este Departamento de Coordinación didáctica ha tenido en cuenta el siguiente marco normativo:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3.: REFERENTE CONTEXTUAL DEL I.E.S. JULIO VERNE:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS QUE IMPARTE EL ÁREA DE CC.SS., GEOGRAFÍA E HISTORIA AL ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO CULTURAL DEL I.E.S. JULIO VERNE:

Conformes con las leyes educativas actualmente vigentes al área de conocimientos de la G^a e H^a, tiene presente en la Programación del Departamento las características propias del alumnado del centro en referencia al entorno en el que estamos situados.

Análisis del entorno:

Localización: Noroeste de la ciudad de Sevilla.

Área: periférica urbana.

Función principal: carácter residencial.

Funciones secundarias: comercial y de servicios.

Proximidad a la zona que rodea el *interland* rural que rodea la ciudad.

Estructura socio-económica: trabajadores por cuenta ajena y pequeños propietarios englobados dentro de la clase media y media-baja. Área muy afectada por el paro y por la desestructuración socio-familiar.

Nivel cultural: mayoritariamente medio y medio-bajo, que necesita incentivar el interés y la motivación por el conocimiento.

Contextualización del aprendizaje: enfocado desde los cursos de 1º a 4º de E.S.O. en progresión se adecuan conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales partiendo del entorno del alumnado, lo que conocen:

- El barrio como periferia urbana.

- La ciudad de Sevilla: áreas y funciones.
- La demografía en la ciudad de Sevilla y el barrio de Pino Montano.
- Actividades económicas y servicios de la ciudad de Sevilla y el barrio periférico en que residen los alumnos.
- Instituciones políticas y administrativas en la ciudad y el barrio.
- Sevilla en la Historia. El barrio de Pino Montano: su origen y evolución.

La contextualización del aprendizaje está en consecuencia presente a lo largo de todo el currículo de la E.S.O..

Respecto al Bachillerato, la contextualización se establece partiendo del principio de la evolución cognitiva del alumnado, la aplicación de conocimientos generales a la ejemplificación de casos concretos del entorno que los rodea dentro del ámbito de la Geografía e Historia General y de España, así como del arte y de la cultura, teniendo como referencia el enorme patrimonio cultural y artístico de nuestra Comunidad.

4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Por razones metodológicas, el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia necesita una coordinación transversal con diversos departamentos y áreas, y especialmente con los siguientes:

-Departamento de Lengua y Literatura. El desarrollo de la correcta expresión es un instrumento básico en esta disciplina.

-Departamento de Matemáticas: los procedimientos de Geografía e Historia requiere una coordinación matemática en la elaboración/ interpretación de gráficas, tablas estadísticas, escalas de mapas...

-Departamento de Filosofía: en el desarrollo de los valores éticos y políticos.

-Departamento de Economía: por el conocimiento de consumo responsable, conceptos básicos sobre el funcionamiento económico de esta sociedad.

No obstante la interdisciplinariedad se irá desarrollando, además de a través de los profesores y de las materias que puntualmente se coordinen en el Área a lo largo del curso.

5.: APORTACIÓN AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LECTORA

Con el fin de desarrollar y potenciar la comunicación lingüística y fomentar el hábito de la lectura, la expresión oral y escrita el Departamento de Geografía e Historia del I. E. S. Julio Verne de Sevilla contempla en la Programación de Bachillerato y de sus materias:

a) Lecturas y análisis en clase de textos, mapas, gráficos e imágenes por parte de los alumnos y para todo el grupo.

a.1.) Refuerzo: para desarrollar y potenciar la competencia lingüística, la comprensión lectora y la comprensión escrita y la expresión oral; para reforzar y asentar la comprensión y racionalización de conceptos y procedimientos propios de la Geografía y de la Historia. Las actividades de lectura de textos,

mapas y/o gráficos e imágenes son diarias en el aula y se contemplan en el libro de texto en cada tema y al final de cada bloque de contenidos.

a.2.) Ampliación: para fomentar el interés por la lectura y por el conocimiento universal se proponen lecturas en clase de textos históricos, geográficos, literarios, filosóficos, de las ciencias de naturaleza,... que pueden ser aportados por el profesor y/o por los alumnos para tratar temas concretos en forma de debate o coloquio o conferencia, que posibilitan profundizar en los conocimientos de las materias del Departamento y de temas transversales o interdisciplinarios o de interés y actualidad social y desarrollan la capacidad de expresión oral, enriqueciendo el uso y manejo de la lengua, el razonamiento lógico, la capacidad crítica,...

b) Lecturas voluntarias aconsejadas por el Departamento para fomentar la lectura, potenciar las capacidades o competencia lingüística, uso y manejo de vocabulario, expresión oral y escrita, interés y curiosidad,...

b.1.) Actividades de ampliación: lecturas de libros que facilita el Departamento. Según el nivel educativo se aconsejan lecturas con diferente nivel de dificultad: mitología, fenómenos naturales, biografías, lecturas de actualidad,... Ficha de lectura y coloquio/debate en clase.

b.2.) Refuerzo y ampliación: lecturas de libros para períodos vacacionales (recurso didáctico del Departamento, Biblioteca del Centro, Biblioteca del Centro Cívico, Biblioteca familiar,...), lecturas con grado de dificultad ajustado al nivel educativo y madurativo. Se recomienda la realización de una ficha de lectura para la que se facilita modelo y el uso del diccionario como recurso didáctico permanente.

6.: EVALUACIÓN:

Evaluación inicial

En el actual currículo LOMLOE, en concreto la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria evaluación inicial viene explicada en el artículo 12. Aquí se dice que esta evaluación debe ser competencial y debe tener como referente las competencias específicas de la materia. Así, a diferencia del proceso de evaluación del aprendizaje en el que el referente fundamental son los criterios de evaluación, en este caso el foco debe ponerse en las competencias específicas.

Además, en dicho artículo se afirma que deben usarse diversas herramientas para la evaluación, siendo la observación la principal. Incluso se dice que “en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva”.

La evaluación inicial debe realizarse durante las primeras semanas del curso, convocándose la correspondiente sesión de coordinación docente antes del 15 de octubre.

Lógicamente, la información obtenida a través de la evaluación inicial será el punto de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas, que deberán adaptarse a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo.

Para realizar una evaluación inicial que siga la filosofía de trabajo planteada por la LOMLOE seguiremos los siguientes principios:

–partir del currículo: la referencia básica serán las competencias específicas, tal y como fija la normativa para el nivel.

–obtener información cualitativa: en la evaluación inicial primará obtener información detallada sobre el nivel de desempeño competencial de nuestro alumnado (sus fortalezas, dificultades concretas...), sin necesidad de traducir estos datos a información numérica.

–usar diversidad de instrumentos de evaluación: es evidente que si buscamos tener una visión global del nivel de desempeño competencial de nuestro alumnado (analizando pequeñas muestras de las competencias específicas del nivel), resulta imprescindible valerse de instrumentos de evaluación diferentes y variados.

–combinar la información global del grupo con la individual: durante el proceso de evaluación inicial nos centraremos en obtener información sobre el nivel de desempeño competencial del grupo, pero sin tampoco descuidar lo individual, es decir, también debemos prestarle atención a la detección de talentos o de necesidades individuales de aprendizaje. La visión global del grupo debe compatibilizarse con la individual de cada uno de nuestras alumnas y alumnos;

–análisis de datos y toma de decisiones educativas. Tras recoger la información obtenida a través de diversas fuentes, debemos sintetizarla y analizarla: cuál es el nivel de desempeño competencial concreto -tanto del grupo como individualmente-, en qué competencias específicas el nivel alcanzado ha sido adecuado o insuficiente, qué dificultades concretas de aprendizaje he detectado, qué talentos o destrezas he descubierto en mi alumnado, etc.

El siguiente paso de la evaluación inicial consiste en trasladar toda esa serie de datos y de información cualitativa hasta una toma de decisiones educativas concretas. Es decir, se trata de obtener la información con la finalidad de adaptar el proceso educativo al máximo a las características de nuestro alumnado, siendo conscientes en todo momento de sus dificultades y de sus habilidades y dándoles la respuesta educativa más adecuada.

Por tanto, la evaluación inicial quedaría completa con la obtención de la información en una primera fase, su análisis en una segunda y la toma de decisiones educativas en una tercera y última etapa.

Evaluación a lo largo del curso

En cuanto al **sistema de recuperación**, para aquellos alumnos y alumnas que no alcancen los objetivos y contenidos previstos, se propone el siguiente plan de trabajo:

- Recuperación del **trimestre**:

Realización de un examen de los contenidos básicos y esenciales, según las competencias relacionadas con los objetivos programados.

Respecto a la evaluación global del proceso de enseñanza-aprendizaje, será esencial, junto a la valoración de los resultados académicos, el diálogo periódico y frecuente con nuestro alumnado, con objeto de recoger sus impresiones respecto al desarrollo de la dinámica escolar seguida. La nota final será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.

Se realizará igualmente una **recuperación general en junio** para los alumnos que no hayan superado la materia.

La realización de actividades y exámenes previstos tendrán en cuenta las características propias de cada alumno propiciando el progreso educativo en la obtención de los objetivos generales de la etapa, que son la última finalidad a conseguir durante el proceso educativo. Según lo previsto en la normativa vigente, a los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato que no aprueban en la evaluación ordinaria se les entregará un informe individualizado marcándoles los aprendizajes no superados así como el contenido del trabajo y del examen que tienen que realizar en la prueba extraordinaria. Estas seguirán los mismos criterios que en las recuperaciones trimestrales .

Atención al alumnado PRA

El alumnado que tienen que recuperar la **materia no superada del curso anterior** contarán con un programa de recuperación, que consistirá en lo siguiente:

-Realización de actividades seleccionadas de los materiales curriculares del curso pendiente, que deberán entregar para su corrección en los plazos y fechas que se fijen por el Departamento.

-Realización de un examen por trimestre que versará sobre los contenidos correspondientes a los temas impartidos durante el trimestre.

Los **alumnos repetidores** con la materia suspensa será evaluado inicialmente para averiguar las razones de su fracaso en el curso anterior. Se le aplicarán las mismas medidas de atención que al resto de los alumnos del grupo, con un especial seguimiento de las competencias no desarrolladas. Se usará como materiales de apoyo los temas y actividades del aula virtual.

7.: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Este Departamento tiene previsto realizar las siguientes actividades extraescolares y complementarias durante este curso escolar:

NIVEL	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	ALUMNOS IMPLICADOS Y TRANSPORTE UTILIZADO	PROFESORADO IMPLICADO
1º ESO	Visita a Itálica	Sin determinar	Alumnado de 1º ESO Autobús privado	A determinar
1º ESO	Visita a los dólmenes de Valencina de la Concepción	Sin determinar	Alumnado de 1º ESO Autobús privado	A determinar
2º ESO	Visita a la Catedral de Sevilla, los Reales Alcázares, el Archivo de Indias, Nao Victoria e iglesias de Sevilla	Sin determinar	Alumnado de 2º ESO Autobús privado	A determinar
3º ESO 4º ESO 1º Bto. Hª del Mundo Contemporáneo	Visita a Minas de Río Tinto	Sin determinar	Alumnado de 3º, 4º y 1º Bto Autobús privado	Mª José Lupiáñez
3º ESO 1º Bto Hª del Mundo Contemporáneo	Visita al Parlamento de Andalucía	Sin determinar	Alumnado de 3º y 1º Bto Autobús privado	Mª José Lupiáñez
3º ESO 1º Bto Hª del Mundo Contemporáneo	Visita a una fábrica	Sin determinar	Alumnado de 3º y 1º Bto Autobús privado	Mª José Lupiáñez
4º ESO	Salida al cine a ver la película Napoleon	1º evaluación	Alumnado de 4º Autobús	Ana Muñoz
2º Bto. Geografía	Visita a Aracena	Sin determinar	Alumnado de Geografía de 2º de Bto Autobús privado	Antonio
4º ESO Historia del Arte 2º Bto	Visita al IAPH y Monasterio de La Cartuja	3er trimestre	Alumnado de 4º ESO y 2º Bto Bus Tussam	Ana Paula García
Historia del Arte 2º Bto	Visita al Museo de Bellas Artes y a la Iglesia de San Luis de los Franceses	2º Trimestre	Alumnado de Historia del Arte 2º Bto BusTussam	Ana Paula García

Queda entendido que las fechas de las visitas son orientativas, pues están sujetas al calendario de citas y que, si a lo largo del curso, se viera la necesidad o conveniencia de desarrollar alguna otra actividad, propuesta por el Ayuntamiento o por museos como Caixaforums, Museo de Bellas Artes de Sevilla, etc. se incluirá en la revisión periódica que se realiza de esta Programación didáctica.

8- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de los principios básicos: tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones, el rendimiento personal del alumno, su personalidad, sus posibles necesidades, capacidad intelectual, aficiones e intereses y su situación socio-familiar.

El primer paso es la **evaluación inicial**; ya hemos especificado que las pruebas de este Departamento están diseñadas para detectar el nivel de desarrollo de las competencias clave: comprensión lectora, capacidad de expresión y vocabulario, capacidad de abstracción, conocimientos de los procedimientos básicos esenciales para el nivel en que está.

El segundo paso para atender a la variedad del alumnado es trabajar con informaciones y actividades de diferente grado de dificultad, utilizando actividades de refuerzo para quienes tengan ciertas dificultades, y de ampliación para aquel alumnado que tenga mayores capacidades, esto es, mediante adaptaciones curriculares no significativas. Para ello, se dispondrá de un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

Se ha partido de la concepción global de que cada profesor o profesora tiene que orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que puedan darse entre los alumnos.

Se incluye un conjunto de **Actividades de Apoyo y de Ampliación** en función del nivel, que tienen por objetivo ofrecer, precisamente, los recursos básicos para que cada profesor o profesora pueda desarrollar diferentes estrategias de enseñanza y facilitar así que todos los alumnos puedan alcanzar el máximo desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Para los alumnos con **necesidades específicas de apoyo educativo** y que requieran adaptaciones curriculares significativas, pretendemos, una vez establecido el nivel curricular del alumnado, utilizar materiales adaptados a sus circunstancias conformes con las programaciones facilitadas por el Departamento de Orientación que correspondan con su competencia curricular.